



AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

EXPTE. 788/2023

ACTA MESA CONTRATACION PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADO A LA POLICIA MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES

Presidente: D^a Susana Toro Troya

Vocales: D. Jesús Pérez Chacón. Interventor

D^a. Marta Parra Sainz. Secretaria General

Secretario de la mesa: M^a Carmen Álvarez Chacón

En Villamartín, a 5 de junio de 2024.

Siendo las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación en el departamento de secretaria, en acto no público de apertura, compuesta en la forma precedentemente señalada para la apertura de documentación contenida en el archivo electrónico único.

Habiendo quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de Alcaldía alojado en la plataforma de contratación del sector público el día 09/05/2024. El plazo de presentación de proposiciones finalizaba el día 23/05/2024 a las 23:59.

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION.

Habiendo los licitadores presentados sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, la Mesa de contratación procede en sesión no pública, a la apertura del archivo electrónico o sobre único (documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente), debiendo contener la misma declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4c) de la LCSP ajustada al modelo Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

Se presentan seis empresas denominadas:

1.- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL con CIF: B29732898, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas concursos@juma.es con domicilio social en Polígono la Vega C/ Archidona nº 80-82, C.P 29651 Mijas (Málaga), autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.

2.- BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas vicente.gil@baysanquality.com con domicilio social en PATERNA, C/ BOTIGUERS, Nº 5, CP 46980, autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

3.- CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas francisco.matute@caetanoretail.es con domicilio social en Cádiz, Ronda del Puente, nº SN, autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.

4.- GARRIJERSON SL con CIF: B41129560, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas Zahara.garrido@garrijerson.com con domicilio social en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Ctra. Sevilla - Málaga, km11, autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.

5.- GUADALETE MOTOR SLU con CIF: B11873213, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas rubenarana@guadaletemotor.com con domicilio social en AVDA TIO PEPE, nº13, Jerez de La Frontera, autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.

6.- TRANSTEL, S.A con CIF: A46063814, siendo su dirección a efectos de notificaciones electrónicas pliegos@transtelsa.com con domicilio social en n Riba-Roja del Túria (Valencia, 46190), Avda. Madrid, nº 46190, autoriza a la consulta de sus datos en el ROLECE, en la Tesorería General de la Seguridad social, en la Agencia Estatal de Administración tributaria y en la Caja General de Depósitos.

Las ofertas presentadas por las empresas son:

LICITADORES	Oferta (iva EXCLUIDO incluido)	Mejora: Capacidad bruta de la batería en kw/h superior a la indicada en el PPT	Mantenimiento de post venta gratuito	Ampliación plazo de garantía de la batería sobre el mínimo de 5 años	Mejora Wall Box con toma tipo compatible vehículo
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL	39.530,00 €	61,50 KW/H	0	0	SI
BAYSAN QUALITY PRO S.L.	41.750,00 €	64,8 KW/H	6 AÑOS Las revisiones serán bi-anuales, cada 24 meses, pero el el vehículo estará revisado durante los 6 años con las	2 AÑOS	NO





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

			revisiones Blanales o por KILOMETRAJE, según indique el fabricante.		
CAETANO MOTORS CADIZ SL	35.700,00 €	6 KW/H adicionales a lo exigido en PPT.	6 AÑOS	3 AÑOS	Incluido en oferta la entrega del equipo
GARRIJERSON SL	42.024,79 €	53,61 KW/H	2 AÑOS	3 AÑOS MAS	SI
GUADALETE MOTOR SLU	36.124,11 €	48,4 KW/H	5 AÑOS	8 AÑOS	NO INCLUIDO
TRANSTEL,S.A	38.994,00 €	72 KW/H	NO OFERTA	2 AÑOS	NO OFERTA

Se acordó admitir a la licitación a CINCO empresas (1,3,4,5,6), por haberse presentado en plazo y conforme al modelo de declaración responsable establecido en el PCAP, cumplir estas con las condiciones de contratación y aportar la documentación técnica a la que hace referencia el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Respecto de la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977 (2), presenta declaración responsable pero no aportar la documentación técnica a la que hace referencia el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda: Conceder a la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977, un plazo de TRES DÍAS NATURALES, conforme al art. 141.2 LCSP, para que subsanen los siguientes defectos:

LICITADOR DEFECTOS A SUBSANAR:

BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977 deberá aportar la documentación técnica a la que hace referencia en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

